

go que supieron el aumento que se hacía de las francesas.

"V. M. (dice), apreciará la importancia de esta retirada," 62, 3, 449.

Excusas de la larga carta; mas juzgaba que el modo de corresponder dignamente á las bondades del Emperador, era decir la verdad, y la verdad entera, sobre el estado político de México, tal como él la comprendía.

Caminaba enteramente de acuerdo con La Gravière, y esperaba continuar así.

Marzo 20.—Prim á La Gravière.—Orizaba.—Dice que están de acuerdo en la política y no quemar sus buques por pretextos fútiles; pero sí lo harán en el caso de que México no haga justicia á sus reclamaciones. Cita como ejemplos las cuestiones pendientes de la contribución de dos por ciento; el préstamo forzoso de \$500,000 á seis casas, tres de ellas españolas; la amenaza de Doblado, de cerrar el puerto de Veracruz. "Esto, agrega, basta para quemar nuestros papeles y marchar como soldados. Reunámonos aquí lo más pronto, y obremos. Reunámonos, y que esto acabe."

Discurso de Billault, 62, 4, 191.—(V. en Domenech, tomo III, páginas 54 y 55. y el párrafo suprimido en que habla Prim de la contribución impuesta "á su casa.")

Marzo 20.—La Gravière responde á la

anterior de Tehuacán, manifestándose sorprendido de que no haya ido á Puebla, "de que se encuentre en disposiciones bien diferentes de las que tenía derecho de suponerle." Está de acuerdo en cuanto á las ideas pacíficas, y no romper por pretextos: también que no se debía proteger de una manera demasiado aparente la causa de un partido constituido en minoría, y al que le es contrario el sentimiento general del país; mas al mismo tiempo ha manifestado los consejos que se debían dar á los mexicanos, 62, 3, 414.

Monarquía.—Juzga que es el único gobierno que conviene, y por su esperanza firmó el convenio de la Soledad, imaginándose que sería una tregua que permitiera influir sobre los espíritus, para prepararle el camino.

Proscripciones.—Ley de 25 de Enero. Desde que se tuvo noticia de ellas, propuso romper todas relaciones.

Garantías de pago.—Deben exigirse como preliminar, antes de entrar en negociaciones financieras; pues promesas y convenios no faltan, ni con ellos se adelantaría nada. Estas son también sus instrucciones, 414 y 15.

Convenio de la Soledad.—Lo considera simplemente como la adopción en principio de la ocupación militar. Si el gobierno mexicano conserva dudas en esta

parte, sería justo y leal disiparlas, y darle á conocer las primeras exigencias con que tropezaría. Si de esta comunicación resultan hostilidades, él está dispuesto á retroceder á Paso del Macho, y comenzar una nueva campaña, 62, 3, 415.

Amnistía.—Debe exigirse completa, sin consideraciones ni reservas, á fin de poder consultar la opinión pública. (Nota. Juárez exigió una manifestación, de opinión semejante, respecto de la intervención. ¿Le sugirieron la idea?) 415.

Elogios á Prim por su prudencia, moderación, etcétera, para dar entrada á la siguiente declaración, hecha á título de confianza y de franqueza.

Expedición.—Color español.—“Juzga y estima como una falta, que se la haya dado un color demasiado exclusivamente español, y que se dejara á Prim el contingente mucho más considerable; y todavía que se dejara á su ilustración personal y á sus conocimientos militares la ocasión (le soin) de crearse un papel de tal manera preponderante, que la acción de los otros plenipotenciarios se debía naturalmente borrar un poco ante la suya.” Siguen algunas lisonjas para endulzar la amargura de este trago.

Nuevas tropas francesas.—No duda que en el envío de éstas, aunque nada se le ha dicho, y en el de un General para mandar

el ejército, la intención del Emperador sea desenlazar (degager) la acción de Francia, reservándose la entera libertad de sus decisiones. “No por esto se debilitará la alianza, ni dejará de prestar su cooperación á las tropas españolas, en cualquiera circunstancia;” “mas (agrega) yo debo considerar al mismo tiempo la importancia que se da á mi mando, como una advertencia de no subordinar mis miras políticas á las de ningún otro plenipotenciario. (Nota. Esta declaración equivalía á una destitución del mando conferido á Prim.) 62, 3, 416.

Carácter de la expedición.—Después de varios cumplimientos, lisonjas, seguridades, etcétera, dice que quiere mostrarse más cauto de lo que ha sido en punto “á deferencias, concedidas más al carácter personal de Prim, que á su posición superior.” Declara que está resuelto á perseguir, á su riesgo y peligro, el objeto que se ha propuesto; y, en suma, “quiere quede bien entendido y establecido á los ojos de todos, que la expedición es una expedición francesa, y que no está bajo las órdenes de nadie,” 416.

Concluye indicando varias medidas que toma para concentrar sus fuerzas, por las complicaciones que puedan sobrevenir.

Marzo 21.—Prim á La Gravière.—Es un fragmento citado en el discurso de Bi-

llault, 62, 4, 192. (Vide íntegra la carta), 62, 3, 417.

Contribución y préstamo forzoso.—Manifiéstase sumamente irritado sobre este asunto, y de la pretensión de Doblado, que se atribuye un derecho para tales exacciones, así como para cerrar el comercio de Veracruz. Terminando con el negocio del préstamo forzoso, decía: “He aquí, caro amigo, por lo que nos ve vd. á Wyke y á mi en una actitud más enérgica que la que teníamos cuando nos separamos. Acompaño la carta última de Doblado, y con vuestra noble altivez, juzgaréis si tal sequedad de lenguaje puede convenirnos. En esta carta de Doblado, pues, y en mis explicaciones, encontraréis la verdadera causa de nuestro humor belicoso. No busquéis otra, porque no existe.”

NOTA.

Este cambio belicoso se ha explicado con un documento atribuido á Prim, publicado por Domenech en el tomo III, páginas 54 y 55 de su Historia de México.

Rectifica allí la especie relativa al préstamo de \$500,000, impuesto á seis casas, de las cuales tres eran españolas, y dice: “Me equivoqué en este punto, porque no hay más que una hispano-americana, y “esta era la mía.” Al instante escribí á

Doblado, exigiéndole explicaciones sobre este hecho particular.

El me respondió, de una manera arrogante: “yo dije, yo escribí inmediatamente á S. de La Gravière, que no era necesario se reuniera prontamente la conferencia, para tratar de este hecho, porque si convenía hacer el fuego, era necesario hacerlo en defensa de los intereses de nuestros conciudadanos y no por cosas injustificables.”

(Siguen los comentarios y explicaciones de Billault), 62, 4, 192.

Marzo 21.—Prim á La Gravière.—Responde á la del 20 lo siguiente: 62, 3, 417.

Da las gracias por los ofrecimientos de tropas. Fanfarronadas despreciativas de las mexicanas.

Contribuciones, préstamos.—Repítense las especies antes anotadas, pues aquel es fragmento de esta carta.

Expedición color español.—“Desde el principio, dice, ha tenido usted la misma preocupación, evitar que se le pueda reprochar haberse dejado dominar por el General español, y ahora quiere establecer que obrará con entera libertad de acción y, además, que en lo de adelante la expedición reputada hasta aquí como española, sería francesa.” Siguen explicaciones y satisfacciones, concluyendo con que el aumento de tropas francesas

no quita á la expedición el carácter de aliada, ni á los jefes su libertad de acción, "á no ser, agrega, que las instrucciones que se le hubieran dado le ordenaran retirarse y obrar como expedición francesa, lo que no era probable por mil razones, 418.

Marzo 21.—Conferencias de Puebla. Ministros de Juárez.—Los Ministros de Juárez habían llegado á Puebla para la conferencia; mas no se había celebrado por enfermedad de Wyke. Prim los invitaba á venir donde él estaba para tratar sobre las contribuciones y la aduana. 62, 3. 418.

Amnistía.—"Quiero más bien, decía, quemar nuestros buques en defensa de nuestros nacionales, que por exigir una amnistía absoluta y sin excepción, porque no tenemos derecho de exigir en estos momentos al Gobierno que permita la entrada en el país á los proscritos políticos, cuando saben que llegan con la intención de conspirar y de atacar al Gobierno y las instituciones." Recomiéndale que reflexione sobre este punto y le dice que para tratar de estas otras materias graves, deseaba se reunieran lo más pronto posible.

Marzo 22.—La Gravière á Prim.—Fragmento en el Discurso Billaut. 62. 4, 193.

Contribuciones, Préstamos.—Dicele que siente mucho las vejaciones de que se que-

ja, que le parecen odiosas y está resuelto á exigir reparación. Son una continuación de la antigua conducta de Juárez. Ellas bastan para romper las nuevas negociaciones que él ha querido abrir, y por su parte está dispuesto á ello.

Amnistía.—Insiste en ella y en la revocación de los edictos de muerte lanzados por Juárez como medios necesarios para poder conocer la libre voluntad del pueblo. Si éste, (dice), bajo el influjo de Juárez, vota la República, manténgase; usará de su derecho; pero impóngasele, ó á lo menos, pídale una amnistía. 62, 4, 193.

NOTA.

Ya advertí que Juárez mandó tormular protestas contra la intervención y en favor de la República. ¿Se lo advirtieron sus confidentes?

Almonte y emigrados.—En el mismo, en otro, fragmento, toca este punto y dice que Almonte y los emigrados salieron de Veracruz sin su conocimiento escoltados por un batallón; que él deseaba esperar la amnistía que le había rogado á Prim solicitara: que sólo de la reconciliación de los partidos esperaba un éxito, y ante todo, se debía comenzar por poner término á la guerra civil. Billaut dice que

Prim opuso á estas demandas una obstinada resistencia, íd.

Monarquía.—Dice que no ha recibido orden de fundarla contra la voluntad de los mexicanos; pero ni tampoco de consolidar la República. Le pide que enseñe su carta á Doblado para que conozca las intenciones suyas y de su gobierno.

Retirada de las tropas francesas.—Encárgale le comunique á la mayor brevedad si el Gobierno mexicano juzga que, conforme al convenio de la Soledad, ha llegado la época de retirar sus tropas más allá del Chiquihuite. Así lo exigen el honor y la lealtad, 62, 4, 193.

Marzo' 22.—En el mismo ú otro fragmento hacía una pregunta semejante, indicando que sufría vejaciones personales: "á fin, decía, de retornar á un punto donde pudiera recobrar su libertad y desempeñar su mandato primitivo," 194.

Marzo 22.—El Ministro á Prim.—Recibo de su nota del 20 de Febrero, 62, 3, 393.—C. A., 184.

Convención de la Soledad.—En términos muy moderados y corteses desaprobaba su conducta y algunos de los preliminares de la convención, "porque darían ocasión en México á interpretaciones capaces de fomentar una resistencia más obstinada de la que se habría opuesto si,

las reclamaciones se presentaran inmediatamente.

Artículo primero.—Da á Juárez una fuerza moral que no tenía, aceptando su declaración de que posee los elementos de fuerza y opinión para mantenerse, entrando luego con él en negociaciones. Sus inconvenientes son palpables. (Vide el Memorandum que dió España á Francia), 63, 1, 319.

Artículo segundo.—Se aprueba. Los plenipotenciarios no pueden delegar, 62, 3, 393.

Artículo cuarto.—Ha excitado la desaprobación más viva del Emperador, y España lo aprueba por lealtad y honor.

Artículo sexto.—Es de muy difícil explicación. El Ministro lo combate fuertemente, y dice que el Emperador consideró tan grave la concesión que allí se hace (izar el pabellón mexicano en Ulúa), que por este y otros hechos ha retirado á La Gravière el mando de las tropas, íd. (Vide el Memorandum citado.)

Gobierno inglés.—Ve con otros ojos la conducta de los plenipotenciarios, y así es necesario ponerse de acuerdo sobre la marcha ulterior. Entretanto, se le dan las siguientes:

Instrucciones, 395.—Penetrándose de las que ha recibido, proceder luego con la mayor prontitud y energía, y de acuerdo

con sus colegas, en el caso que las conferencias de Orizaba no sean completamente satisfactorias.

Supuesta la inutilidad de todos los medios de conciliación empleados, las hostilidades son justificables, y empleándolas, se contará con la cooperación de hombres honrados. Las potencias obtendrán la reparación de sus agravios y la satisfacción de haber contribuido á favorecer la independencia de México, "y á darle un gobierno que ponga término á sus eternos sufrimientos, garantizando la seguridad de nacionales y extranjeros," 62, 3, 395.

Se comunicó á los Ministros de las dos potencias y á los Estados Unidos.

Entre este día y el siguiente, se unieron los Ministros Echeverría y Terán con Prim, en Orizaba.

Marzo 22.—Asesinato de Robles, 62, 4, 121. (V. intervención de Inglaterra, Marzo 29.)

Marzo 23.—Prim á La Gravière, contestando á la carta del 22, dice: 62, 3, 419.

Le ha causado pena, porque ve es una resolución predeterminada la suya, de romper la convención de Londres, ó por sus inspiraciones, ó las de Saligny, ó por órdenes de su gobierno, sin guardar consideración á las potencias signatarias, ni á sus colegas. "Yo os aseguro que semejante perspectiva, no me sonríe en manera alguna."

Emigrados--Ataca duramente su idea de dispensarles protección "para que organicen la conspiración que un día debe destruir el gobierno existente." Advierte que si obra así por órdenes de su gobierno, no reconoce su prudencia ni cordura. Generalidades y lisonjas á Francia y Napoleón.

Retirada de las tropas.—Dice recibir en ese momento la carta en que le comunica había avisado á las autoridades de Tehuacán su salida para Paso Ancho, en conformidad del convenio de la Soledad. Esta es una prueba de que intenta romper la conferencia; pero como ni él ni Wyke pueden ser echados á un lado sin un acto oficial, lo invita á reunirse con ellos, para hacer constar el rompimiento en un acto formal, 62, 3, 420.

Wyke ha leído esta carta, y la aprueba.

Avisa que ha comenzado á hacer sus preparativos para reembarcar sus tropas luego que haya terminado la conferencia.

Marzo 23.—Prim y Wyke á La Gravière.—Nota oficial en forma.

Lo invitan á la conferencia, para fijar la línea de conducta que convenga, en vista de la actitud que ha tomado, 420.

Marzo 24.—La Gravière á los mismos. Nota igualmente oficial. Contesta, 62, 4, 110.

Asistirá á la conferencia luego que haya concluido sus disposiciones para retroceder al Chiquibuite,

Convención de la Soledad.—La lentitud de las comunicaciones entre México y Europa, y sucesos imprevistos, han modificado profundamente el estado de cosas que creó la convención; mas la lealtad exige cumplir las condiciones que impuso á la internación de las tropas, 110 y 111.

Emigrados.—Son personas honradas que traen una misión de conciliación, obtienen la confianza del Emperador, y están, por tanto, bajo la protección de su bandera, 111.

Amnistía.—Programa.—No pondrá las armas de Francia á disposición de ningún partido, y aceptará el concurso de los mexicanos que confíen en las buenas intenciones de la intervención. Si el Gobierno da una amnistía absoluta y sin condiciones; si otorga, de acuerdo con los plenipotenciarios, los medios de consultar la opinión sincera y verdadera del país, él está pronto á marchar á México con sus tropas, y proteger la paz pública en nombre de las tres potencias. El cree, y sus colegas lo reconocerán, que las tropas francesas serían acogidas con menos desconfianza en la capital que otras, contra las cuales se invocarían injustas y lamentables preocupaciones.

Espera que si México adopta el programa, será apoyado por sus colegas, pues así evitará á México las calamidades de una guerra, 62, 4, 111 y 112,

NOTA.

Este proyecto hería todos los afectos de Prim: lo excluía del mando y eliminaba la acción predominante de España.

Retirada de las tropas.—Se verificará, si el primero de Abril no se recibe una respuesta conforme al programa, 112.

Conferencia.—La juzga inútil, antes de la llegada del paquete que traerá noticias; ni puede celebrarse luego, por estar Saligny enfermo, 111.

Marzo 26.—La Gravière á Doblado.—Le avisa que va á retroceder al Chiquihuite. No pasó, 62, 4, 113.

Marzo 27.—Wyke á La Gravière.—Contestando á la suya del 24 dice: 112.

Convención de la Soledad.—Ignora cuáles sean los incidentes imprevistos que la modifican, y en todo evento, convendría comunicarlos oficialmente, antes de adoptar una conducta que se desvía de los compromisos colectivos, 112.

Retirada de las tropas.—Conforme á la convención debería acordarse colectivamente, para no debilitar á los aliados ni fortificar los rumores de una intervención en los negocios interiores.

Almonte y emigrados.—La protección á éstos autoriza aquellos rumores. Ellos habían sido desterrados por un gobierno

que los comisarios "habían formalmente reconocido en el hecho de entrar en negociaciones con él." Salvas y elogios á Almonte, 112.

Acre censura de Miranda y argumentos contra su admisión. Las negociaciones se perjudicarán por la falta de unidad, 113.

Marzo 29.—La Gravière á Wyke, respondiendo á la anterior, 114.

Excusa sus procedimientos por la dispersión de los plenipotenciarios y necesidad de proveer en casos semejantes. Ha suspendido sus notas al Gobierno, como excepción de la dirigida á Doblado. (Aunque ésta, según se ha visto, también se detuvo), 114.

Marzo 29.—Almonte y emigrados.—Excusas y explicaciones, 62, 4, 114.

Asesinato de Robles.—Ha sido un insulto y un desafío á la Intervención, y motivo para no abandonar á los emigrados á iguales venganzas.

Aquél no era la esperanza del partido reaccionario, sino del moderno. En vista de este triste suceso, sería una insigne debilidad abandonar á los emigrados. El los protegerá, 115.

Retirada de las tropas.—Explicaciones que la hacen necesaria, puesto que no se puede tener confianza en las negociaciones con el Gobierno. Si éste sospecha un

desacuerdo, no será él el primero que le diera motivo para presumirla, 115. Consiente en modificar su plan, y se detendrá en Córdoba, si sus colegas procuran abreviar, para obtener un pronto resultado, 116.

Programa de la Intervención.—Recuérdale que ambos estaban de acuerdo en que su objeto no era solamente las reclamaciones pecuniarias, sino otro más generoso, que se anunció en la proclama de los plenipotenciarios: dijeron á México que venían á favorecer su regeneración. Exige el cumplimiento de este programa, y que de conformidad, las discusiones de las conferencias giren sobre las siguientes proposiciones:

Primera.—Amnistía absoluta, completa, sin condiciones ni reservas para todos los proscritos políticos, 62, 4, 116.

Segunda.—Marcha á la capital y acuerdo de los plenipotenciarios sobre el mejor medio de consultar el verdadero y sincero voto del país.

Tercera.—Consentiría en no retroceder al Chiquihuite, si el Gobierno lo relevaba de la obligación de hacerlo en caso de rompimiento. Esta es una exigencia de la salubridad de las tropas.

Espera se ponga de acuerdo con Prim para determinar al Gobierno á entrar en

vías de reconciliación, á fin de poner término á la guerra civil, 117.

Marzo 29.—Respuesta de Wyke á la anterior, 117.

Emigrados.—Celebra saber que han entrado sin su conocimiento, y que la responsabilidad cae sobre Saligny. Nota la contradicción que advierte entre las explicaciones suyas y las de éste. Acepta aquéllas como las más correctas y conformes con la posición en que se encuentran y con las miras del gobierno francés: que no podría desear arrojar nuevos elementos de discordia en el país, introduciendo en él á los jefes de un partido que se conserva en rebelión abierta contra el gobierno "con quien mantenemos" una amistosa inteligencia, 117 y 18.

Marzo 29.—Emigrados.—Asesinato de Robles, 62, 4, 118.

Combate las observaciones que La Gravière le hacía con este motivo. "No comprendo, dice, cómo la ejecución de un General mexicano, reconocido culpable de haber correspondido y conspirado con una "facción", que conspiraba contra el Gobierno, puede justificar y explicar que guardéis bajo vuestra protección á los jefes de un partido, á menos que desééis identificaros completamente con ellos; lo cual no puede suponerse," etcétera. (No se comprende el pensamiento que sigue.)

Lo excita á que sin dilación los despache á Veracruz, tomando en cuenta que su presencia no solamente lo compromete, sino también á sus colegas, trayéndoles serios embarazos.

Su llegada á Veracruz ha sido la causa inmediata de la muerte de Robles, y su mansión producirá represalias semejantes.

Programa.—Se discutirá en la conferencia.

Marzo 29.—Prim al Ministro.—Noticias del estado de la Intervención. (Vide España) y 62, 3, 410, refiriéndose á los mismos asuntos que los precedentes.—Véase páginas 443-445.

Marzo 31.—La Gravière á Wyke.—Le anuncia su próxima marcha á Orizaba, y que las tropas se moverían el día siguiente, 119.

Zaragoza.—Actitud hostil que había tomado.

Intercepta un convoy francés de cuarenta mulas.

Negociaciones.—Las considera ineficaces, porque los agentes de Juárez no podrán adoptar la conducta moderada y prudente que conviene, 62, 4, 119.

Espera que el paquete traiga noticias de las potencias respecto á su política ulterior; si continúan obrando colectivamente, ó cada cual por su cuenta.

Amnistía.—Nota.—Prim. de acuerdo con Wyke, la resistió tenazmente, observando una conducta diametralmente opuesta á la que Inglaterra puso en práctica en la guerra de Italia y turbaciones de Polonia. (V. en mis Apuntes. Amnistía.)

Abril primero.—Wyke á La Gravière.—Contesta á la anterior, 119.

Negociaciones.—Contradice su aserto, y dice que los negociadores mexicanos se han conducido con perfecta buena fe hacia los plenipotenciarios, en todos los compromisos contraídos. Dice que su experiencia le ha enseñado que al tratar con ellos es necesario atenerse al espíritu y á la letra, porque de lo contrario, desconfían, y nada se consigue, 120.

Zaragoza.—Así explica la conducta de Zaragoza, suponiendo que desconfió por el movimiento de las tropas, viéndolo como una violación del convenio de la Soledad, 62. 4, 120.

Emigrados.—La protección que les dispensa y la resolución de llevarlos á Córdoba, son de la mayor gravedad, porque implica á sus colegas en un negocio que desapruueban como una violación de la convención de Londres, ó se prueba así á los mexicanos el desacuerdo de los aliados.

Convención de Londres.—La correspondencia de Europa manifiesta que las potencias quieren conservarla en su inte-

gridad. Es, por tanto, necesario que los plenipotenciarios se mantengan reunidos, para adoptar las medidas convenientes y salir de la situación embarazosa en que están.

Abril 3.—La Gravière á Wyke.—Respuesta á la anterior, 120.

Zaragoza.—La aproximación de éste ha retardado su marcha. Espera no haya colisión, aunque nada puede asegurarse de tropas que obedecen muy poco á sus jefes.

Convención de Londres.—Contesta de acuerdo; mas cree que la conducta de él y Saligny es más conforme á las intenciones del gobierno del Emperador.

Ninguna resolución puede adoptar, antes de conferenciar con su colega.

Abril 9.—El Embajador en Francia al Ministro.—Convención de la Soledad.—Mala impresión que produce.—(V. España.)

Abril 9.—Acta de la conferencia.—Trátáronse los puntos siguientes, 62, 3, 421.—Lefevre, pág. 394.

Se acordó asistieran los Secretarios de las Legaciones, para redactar el acta "in extenso."

Almonte y emigrados.—Invitado La Gravière por Prim para que expusiera el objeto de la conferencia, contestó era para que se acordara la respuesta que ha-

bía de darse á la pretensión del Gobierno, de reembarcar á los emigrados.

Wyke indica la necesidad de dar explicaciones francas y decisivas, y Prim se encarga de ello, haciéndolas. Declara que la actitud de los plenipotenciarios franceses es contraria á las estipulaciones de la convención de Londres. Indica los objetos de ésta.

Las dificultades y desacuerdos vinieron de las diferencias respecto al "ultimatum," 421; y las dilaciones que se censuran, de la falta de medios de transporte, 422.

Las negociaciones entabladas eran una necesidad, y la ocasión de ganar tiempo, para proveerse y ganar el intento, sin efusión de sangre. Refiere los sucesos posteriores; marcha de las tropas y padecimientos sufridos, 422, escapando á los rigores de un desastre, hasta llegar á Orizaba, estando ahora pendiente de la conferencia con los agentes mexicanos, señalada para el 15, 423.

Ni el tiempo transcurrido, ni el que falta hasta el 15, han sido perdidos, según lo aprueban sus observaciones; todo marchaba bajo las condiciones más favorables, y debía esperarse obtener los intentos propuestos en la convención de Londres, por medios pacíficos, cuando el paquete trajo con Almonte y los emigrados la manzana de la discordia, 62, 3, 423.

Almonte le hizo una visita y le declaró francamente que contaba con las potencias para cambiar el Gobierno de México, y establecer la monarquía con Maximiliano; que creía sería este proyecto bien acogido en México, y realizó ante de dos meses, 423.

Dunlop dijo que igual declaración le hizo á él.

Prim contestó á Almonte que su opinión era diametralmente contraria, y no debía contar con el apoyo de España; que México, constituido hacía cuarenta años en república, debía ser necesariamente antimonárquico, y no aceptaría instituciones nuevas, que le eran desconocidas y fueran contrarias á las que había adoptado y bajo las cuales había vivido largo tiempo, 423.

Almonte manifestó que estaba seguro del apoyo de Francia. Replica á Prim en oposición. Procura disuadirlo de su empresa, 424.

Prim continúa la relación de los sucesos. Llegada de Lorencez. Resolución anunciada por La Gravière, de comunicar á México que retrocedía si las conferencias no daban resultado satisfactorio, 62, 3, 424.

La Gravière observa que no envió á México la nota oficial que había preparado. (V. el....) y se lo hizo saber indi-

rectamente: que á ello lo determinó una carta de Zaragoza, que no le dejaba esperanza alguna de que las conferencias satisficieran los intereses y la dignidad de Francia, 424.

Prim continúa haciendo observaciones contra la protección de los emigrados: declara que es opuesta á ambas convenciones, que equivale á una declaración de guerra, y no se puede otorgar sin el acuerdo de la conferencia; por tanto, era necesario decidir si ésta debía continuar, ó bien si los comisarios franceses tenían instrucciones que se lo impidieran, á fin de que cada cual obrara según le pareciera más conforme á los deseos de su Gobierno. Pide á sus colegas que emitan su opinión formal sobre estos puntos, porque ellos son el objeto principal de la conferencia, 424 y 25.

La Gravière declara que él juzga no haber violado en manera alguna los convenios de la Soledad.

Juzgó que la protección concedida á Almonte, por Lorencez, era incompatible con la permanencia de las tropas francesas en Tehuacán. (No comprendo la incompatibilidad), 62, 3, 425.

Saligny observó que el buque que trajo al cuerpo expedicionario, esperó á Almonte cuatro días, por orden del Emperador.

La Gravière dijo que su retirada de Tehuacán era un escrúpulo de lealtad, y que sobre este punto no se consideraba obligado á consultar á sus colegas. Una vez establecido en Paso Ancho, se encontraba en terreno neutro, y libre para dar á Almonte toda la protección á que tenía derecho una persona honrada por la benevolencia del Emperador.

Prim y Wyke desean que la cuestión se examine profundamente. Sostienen que los franceses no tenían el derecho de dar protección á los emigrados del Gobierno de México, en el territorio del mismo. La expedición no iba á apoyar la política especial de una de las tres naciones, sino la exclusivamente indicada en la convención de Londres. Ninguno de los comisarios tenía derecho de obrar en circunstancias tan graves, sin el asentimiento de sus colegas, 425.

La Gravière responde que él se reserva la interpretación de la convención, y que acepta toda su responsabilidad: que reconoce igual derecho á sus colegas, sin que por esto se entienda ligan á los gobiernos que representan. Los comisarios franceses obran conforme á la interpretación que juzgan mejor, y asumen la responsabilidad de sus actos. 62, 3, 425.

Wyke pide se lea el artículo segundo de la convención de Londres.

La Gravière se anticipa á la lectura, y reitera que si se ha cometido alguna infracción de ella, no consiste en la protección concedida á Almonte, sino en la clemencia excesiva y grande consideración dispensada al Gobierno de México. Agrega que no parece haya sido juzgada favorablemente esta política en Europa.

En su concepto, la vía indicada por Saligny era la más acorde con las intenciones del Emperador.

Wyke observó que desde el principio se habían proseguido las negociaciones con el Gobierno existente de hecho: que un cambio de actitud podía ser considerado como inconsecuente. La protección concedida á los desterrados, constituía una verdadera intervención en los negocios interiores del país, 426.

La Gravière contradice la teoría, observando que la protección concedida á Almonte es solamente de la bandera francesa, que jamás, ni en parte alguna, abandonó á los desterrados, cualquiera que fuera su país, 62, 3, 426.

Prim replicó que esa protección se concede á los prisioneros ó á los que corren peligro, mas no á los que llegan de fuera, con intenciones hostiles contra un gobierno con quien se han entablado negociaciones.

La Gravière responde que Almonte venía con intenciones pacíficas, y explana este pensamiento. Contestando á lo que había dicho Prim sobre la imposibilidad de establecer la monarquía, observa que sus fundamentos "parecen, al contrario, militar en favor del cambio radical de instituciones que han conducido á México al estado deplorable en que se encuentra."

Wyke responde que le parece muy extraño pueda hablar Almonte en nombre de las tres potencias, no teniendo carácter alguno para representar á Inglaterra ni á España, no siendo tampoco, en manera alguna, intérprete de la convención de Londres.

La Gravière observa que Almonte no ha manifestado tales pretensiones.

Prim recuerda la conversación que con él tuvo, agregando que éste alegaba entonces había ofrecido el trono de México, en nombre de sus compatriotas, á Maximiliano, quien parecía dispuesto á aceptar.

Tal declaración, hecha al Plenipotenciario de España y á Dunlop, no se puede considerar como una simple conversación, "y como también nada podría ser más contrario al espíritu de sus instrucciones, no le era posible cooperar al éxito de semejantes proyectos," 62, 3, 426 y 27.